

Santiago, 29 de Abril de 1961

Señor don
David Stitchkin
Rector de la Universidad de Concepción
CONCEPCION

Estimado don David,

adjunto a la presente tres memorandums relacionados con el Taller de Escritores. Uno dice relación con la edición de Antología del Primer Taller; el segundo es referente al proyecto de presupuesto para el presente año y el tercero atañe a la situación creada con tres becarios que no pueden residir en Concepción.

Le ruego me excuse si, en esta oportunidad, mi capacidad de síntesis ha fallado. Mi deseo fué hacer en cada uno de esos memorandums una relación clara y precisa de las situaciones a que ellos se refieren.

Respecto al presupuesto, debo agregarle que siguiendo su deseo que él quedara reducido a los gastos indispensables, hube de eliminar a los tres becarios ayudantes, plazas que serían llenadas con becarios del taller anterior. La necesidad aún subsiste y me agradaría que en un futuro pudiera salvarse para ir preparando asesores que actuaran en éste u otros talleres que puedan llegar a formarse siguiendo la iniciativa de la Universidad de Concepción. Igualmente, es mi obligación hacerle presente que cuando el Coordinador General, Sr. Braulio Arenas conoció la necesidad de reducir el presupuesto, espontáneamente renunció a su sueldo del mes de Abril. Sólo ante mi insistencia aceptó mantenerlo y, tal como se lo manifesté personalmente a Ud., me parece de justicia que así sea pues Braulio Arenas trabajó intensamente en el mes de Abril en la selección de becarios, entrevistándose personalmente con los candidatos, proporcionando informaciones, etc. Además, Braulio se instalará en Concepción lo que implica el consiguiente gasto de traslado y de instalación que realiza en razón de sus funciones en el Taller.

Por último, y en lo referente a la situación de los tres becarios que residirán fuera de Concepción, debo confesarle que tuve que violentar mi espontánea tendencia a la rigurosidad, comprendiendo que un organismo que aún se encuentra en su etapa de gestación requiere de cierta flexibilidad para determinar, después de determinadas experiencias, cuales serán las reglas que habrán de imponerse como necesarias y obligatorias.

Mucho nos agradaría, don David, que Ud. nos acompañara en el acto inaugural del Taller. Nuestro deseo no es solamente protocolar. Vemos en Ud. al propiciador de esta iniciativa que, ojalá, tenga la trascendencia que esperamos. Es Ud., pues, no sólo el Rector sino uno de los nuestros. Por eso me permito insistirle que, si sus obligaciones se lo permiten, nos acompañe en el acto inaugural.

Lo saluda con el afecto de siempre,

SERGIO VODANOVIC

MEMORANDUM

Santiago, 29 de Abril de 1961

De conformidad a lo solicitado personalmente por el Sr. Rector al suscrito, me apersoné al Jefe del Departamento Editorial de la Empresa Editora "Zig-Zag", con el objeto de pedirle explicaciones en relación al contrato ad-referendum remitido por "Zig-Zag" a esa Rectoría. Del resultado de esta conversación, nació un proyecto de contrato definitivo que se adjunta.

Sobre el particular puedo expresar al Sr. Rector lo siguiente:

a) El costo total de la edición ha sido estimado por el Sr. Ostria en forma aproximada en E° 3.500.- (TRES MIL QUINIENTOS ESCUDOS)

b) Empresa Editora "Zig-Zag" distribuirá la Antología, por medio de organización que mantiene la Empresa por todo el país. "Zig-Zag" distribuye igualmente sus libros en algunos países latinoamericanos y se incluiría en esta distribución la Antología.

Cabe apreciar la conveniencia de que la "Antología del Primer Taller de Escritores" sea distribuida en todo el país por una organización que, como la de "Zig-Zag" es la que cuenta con mayores medios de expansión

c) La Gerencia de la Empresa "Zig-Zag" aceptó aumentar el número de ejemplares que se entregarán libre de mayor cargo a la Universidad de Concepción de doscientos a trescientos ejemplares.

Estos ejemplares estarían destinados a ser obsequiados a los escritores antologados, a los servicios de canje que mantiene la Universidad, y al uso que esa Rectoría estime más conveniente.

d) La Gerencia de la Empresa "Zig-Zag" accedió, igualmente, a no solicitar de la Universidad la transferencia de la inscripción de la obra en el Registro de Propiedad Intelectual para su primera edición, como lo había estipulado en el contrato ad-referendum. En el proyecto de contrato que se acompaña se determina que la inscripción de la propiedad de la obra quedará en poder de la Universidad de Concepción, institución que recibirá por concepto de derechos el 5% del precio de venta de cada ejemplar vendido.

Cabe hacer presente que este porcentaje es el usual en caso de Antologías y el pertenece al realizador de la selección, en este caso, el Taller de Escritores de la Universidad de Concepción.

e) En mi conversación con el Sr. Ostria, di especial importancia a la pronta entrega material del libro. El representante de "Zig-Zag" me manifestó que comprendía la urgencia, que a la Empresa también le interesaba la pronta aparición del libro, pero que, por razones técnicas, no podía dar seguridades de que la Antología estuviese lista antes del plazo de seis meses contado desde la fecha de la suscripción del contrato de edición. No obs-

tante, el Sr. Ostría estimaba que era posible que el libro pudiera aparecer en un plazo de dos meses. Todo dependería de los compromisos inmediatos de la Empresa Zig-Zag en su calidad de imprenta de obras e imprenta de revistas, trabajos a los que daba preferencia en sus talleres.

f) El suscrito sólo ha venido a intervenir en la edición de la Antología recientemente. En estas circunstancias, carece de la competencia necesaria para hacer una estimación del precio aproximado que se ha dado al libro. En todo caso, estima que, a estas alturas, dada la seriedad de la Empresa Editora "Zig-Zag", la calidad de su trabajo, su amplia red de distribución, es necesario y conveniente -salvo su mejor parecer- que se suscriba el contrato que se remite adjunto, con el objeto de poner en marcha cuanto antes la edición de la Antología del Primer Taller de Escritores de la Universidad de Concepción. Para estos efectos, la suma de E°2.000 (DOS MIL ESCUDOS) con la que contribuiría la Universidad a los costos de edición se cargarían al rubro "varios" del Presupuesto del Taller de Escritores correspondiente a 1961.-

SERGIO VODANOVIC
SUB DIRECTOR

AL SEÑOR
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
CONCEPCION

MEMORANDUM

DURACION DE ACTIVIDADES: de Abril de 1961 a Enero de 1962. El mes de Abril de 1961 es de organización y selección. Las becas se otorgan de Mayo de 1961 a Enero de 1962.-

<u>SUELDOS</u>	<u>MENSUAL</u>	<u>ANUAL</u>
1.- Sub Director	E° 300.-	E° 2.700 (Mayo/61 a Enero/62)
1.- Coordinador Gral.	E° 300.-	E° 3.000 (Abril/61 a Enero/62)
1.- Asesor Literario	E° 300.-	E° 1.500 (Mayo/61 a Sept./61)
<u>BECAS</u>		
10 Becarios	E° 1.500.-	E° 15 3.500 (Mayo/61 a Enero/62)
<u>GASTOS GENERALES</u>		
Varios	-----	E° 5.000.-
TOTAL.....		E° 25.700.-

OBSERVACIONES

- a) En relación al presupuesto anteriormente indicado se produce una economía ascendente a E° 4.150.--
- b) De conformidad a lo conversado con el Sr. Rector y a insinuación de él se suprimieron los rubros "Asesores profesores de la Universidad", por ser incompatibles con la calidad de profesores "full time" y el rubro secretaria, por no ser de estricta necesidad.
- c) Consecuente con el deseo del Sr. Rector de limitar el presupuesto para el año 1961 en lo estrictamente indispensable, se suprimió el rubro "tres becarios ayudantes" que iban a ser llenados con becarios del Primer Tall
- d) El rubro "1 Asesor", fué disinuado en E° 900, estimándose que él cor día al asesor de novela y cuento que reemplaza al Director del Tall Fernando Alegría en esas funciones. Se consideró, por tal motivo, que ciones se prolongarían sólo hasta Setiembre de 1961, fecha en que el gría ya estará, con seguridad, en condiciones de hacerse cargo de esta ría.

ref.- Presupuesto del Taller de
Escritores de la Universi
dad de Concepción para 1961.-

- e) En el rubro becas, había un evidente error al considerarse a 10 becarios por ocho meses, en vez de nueve meses, como se había proyectado. Por este motivo, dicho rubro ascendió en E°1.500.-
- f) En los gastos Generales se ha considerado la misma suma del proyecto anterior, esto es, E° 5.000.-
De conformidad a los deseos manifestado al suscrito por el Sr. Rector en este rubro serán imputadas las siguientes sumas:
I) E° 2.000 ,correspondiente a la edición de la Antología del Primer Taller
II) E° 1.000 ,correspondiente a gastos de viaje y estadía del subdirector del Taller en su visita al Centro de Escritores Mexicanos
Además, se ha estimado que la suma de E°1.000.- será gastada a través del año en pago de pasajes y estadía de visitas al Taller. Para este efecto, se considera que habrá veinte visitantes durante el año que irrogarán un promedio de gastos equivalentes a E°50 por visitas.
Los E°1.000.- restantes de este rubro estarán destinados al gasto de avisos en los periódicos -gasto, por lo demás que ya se ha hecho en el llamado al concurso y publicación de la nómina de los seleccionados - y a imprevistos.-

Santiago, 29 de Abril de 1961

SERGIO VODANOVIC

SUB DIRECTOR

AL SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
CONCEPCION

Ref.- situación de tres be-
que no residirán en
ción.-

MEMORANDUM

Abril 1961

Al efectuarse en Santiago, la primera reunión de los escritores seleccionados como becarios del Taller de la Universidad de Concepción para 1961 se sucitó el problema que consistía en la imposibilidad de tres becarios d residir en Concepción. Cada uno de ellos explicó su caso. Como la situación se ajustaba a las bases del concurso en que habían participado, solicité por intermedio del Sr. Gonzalo Rojas, instrucciones a la directiva de la Universidad. La respuesta fué entregar a mi decisión el problema sucitado, debiendo dar cuenta a la rectoría de ella. Lo hago por medio del presente memorandum.

Después de conversaciones sostenidas con el Jefe del Departamento de Castellano de la Universidad, Sr. Gonzalo Rojas; el Coordinador General del Taller Sr. Braulio Arenas y con los tres becarios a quienes afectaba la situación creada, me ha parecido conveniente no innovar en la selección, manteniendo en consecuencia, las becas de los tres escritores imposibilitados para residir en Concepción.

Esta determinación se ha fundamentado en las siguientes consideraciones:

a) Los becarios que no pueden residir en Concepción son los Srs. Pedro Lastra, Jaime Valdivieso y Guillermo Atías. La situación de cada uno de ellos es la siguiente:

Pedro Lastra.- seleccionado para trabajar en ensayo. Manifestó que la beca del Taller de Escritores le permitiría dejar sus horas de clase como profesor primario y dedicarse a su trabajo propio del Taller. Necesitaba residir en Santiago porque, paralelamente a sus labores de profesor, era alumno del Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile donde debía continuar sus estudios y donde, también, detentaba una ayudantía. Que su eventual residencia en Concepción lo pondría en la imposibilidad de trabajar en el ensayo que proyectaba escribir en el Taller, pues era en Santiago donde se encontraban las fuentes de documentación con las que tendría que trabajar continuamente.

Jaime Valdivieso.- También es profesor y ha renunciado a horas de clase de tal modo de tener las mañanas libres para escribir el ensayo que pretende realizar en el Taller. Sus horas de clase restante las ha ordenado de modo que sólo le ocupen las tardes de Lunes a Jueves. Su eventual permanencia en Concepción le impediría realizar su trabajo en ensayo por estar en Santiago y no en Concepción sus fuentes de documentación.

Guillermo Atías.- Es empleado bancario y dijo, simplemente, que no había reparado en las bases del concurso que exigían permanencia en Concepción. Manifestó que fuera de horas de oficinas realizaba trabajos contables particulares y que la beca le permitiría desligarse de ellos para dedicarse por entero a su novela ya empezada.

Los tres se comprometieron formalmente a asistir a todas las reuniones semanales del Taller, a trabajar en sus respectivos proyectos, a someterse, al igual que el resto de los becarios, al control de sus trabajos y fueron apercibidos que, en caso de incumplimiento, la Universidad se reservaba el derecho de cancelarles sus respectivas becas.

b) De los tres casos expuestos, dos merecen ser considerados conjuntamente, los de Pedro Lastra y Jaime Valdivieso, ambos seleccionados para escribir ensayos.

Como el Sr. Rector bien sabe, en Chile los servicios bibliotecarios son extremadamente deficiente y se carece de los elementos modernos de reproducción de antecedentes. Quienes deseen escribir ensayos, estarán supeditados a las fuentes de documentación que a través del tiempo ellos se hayan obtenidos y a la documentación que se encuentra diseminada en bibliotecas públicas y particulares. La gran mayoría de esta documentación se encuentra en Santiago.

En el Taller del año pasado, dos escritores fueron seleccionados para escribir ensayos. Uno, Mario Ferrero, sufrió la crítica dentro del mismo taller de ausencia de documentación o de hacer uso de información de segunda mano. Trabajó en el Taller mientras él duró. Después ha debido a renunciar a terminar su ensayo por falta de una documentación adecuada en su tema. El otro, Jorge Teillier pudo completar la mitad de su trabajo a través de la documentación que había acumulado trabajando en la Universidad de Chile. Ahora, en Santiago, realiza nuevas investigaciones para terminar su trabajo.

En resumen, llego a la conclusión que quienes sean becarios para escribir ensayos no sólo pueden estar dispensados de vivir en Concepción, sino que deben residir en el lugar que le permite acceso a la documentación que necesitan.

Tal vez, de esta experiencia habría que concluir que no debieran becarse a escritores que proyectan escribir ensayos. Es una conclusión debatible y que corresponde dilucidarla después de la actual experiencia en el primer año que el Taller tendrá la extensión normal del año académico.

c) El caso de Guillermo Atías es diferente. En el taller escribirá una novela. En estricta justicia correspondería dejar sin efecto su beca ya que ella no le significa el poder desligarse de la parte más importante de sus actividades cotidianas para dedicarse a escribir. Sin embargo, ha pesado en mi ánimo para no tomar tal determinación las siguientes consideraciones:

I) Atías es el escritor de mayor calidad reconocida con que cuenta el actual Taller. Su posición es semejante a la que, el año pasado, tuvo Nicomedes Guzmán en el Primer Taller.

II) Tratándose de un hombre experimentado en el campo literario, su aporte a las discusiones, críticas y comentarios en las sesiones del Taller serán de la mayor importancia.

III) En la actualidad, Atías es miembro del directorio de la Sociedad de Escritores de Chile y su eliminación del Taller podría dar lugar a malos entendidos que podrían repercutir en la estimación del Taller.

ref.- situación de tres becarios
que no residirán en Concep
ción.-

c) Los tres escritores cuestionados me han dado personales seguridades de que cumplirán con la asistencia a todas las sesiones y que cumplirán con su plan de trabajo. No me es permitido dudar de la buena fe de ellos y del real interés que han demostrado, más que en la beca misma en la posibilidad de someterse a la experiencia de un trabajo en conjunto en el campo de la creación literaria.

El suscrito debe admitir que, en su fuero interno, no ha quedado satisfecho de la situación producida que hace que el Taller funcione -en lo que respecta a estos tres becarios - en forma anómala. Sin embargo, tiene conciencia que esta experiencia nueva y de importantes proyecciones que es el Taller de Escritores de la Universidad de Concepción, se encuentra aún y se seguirá encontrando en varios años más en un camino de experimentación y de búsqueda de la forma más adecuada de cumplir sus finalidades. La residencia de los becarios en Concepción traen consigo algunas interrogantes que dicen relación con la existencia misma del Taller, con el carácter que él debe adquirir, el ámbito de acción que abarcará.

Conociendo esta situación de iniciación, búsqueda y experimentación, no me ha parecido lo más apropiado actuar con rigurosidad en estos tres casos que pueden significar una experiencia que nos deje, para el futuro, algún fruto sea éste positivo o negativo.

Santiago, 29 de Abril de 1961

SERGIO VODANOVIC PISTELLI
SUB DIRECTOR

AL SEÑOR
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
CONCEPCION